

MAT.: AUTORIZA Y RECONOCE TRATO DIRECTO

## RESOLUCIÓN (E) Nº368 /2016

Illapel, 12 de Mayo de 2016

## VISTOS:

La Constitución Política de la República;

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;

La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración

Regional y sus modificaciones;

La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. Nº 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;

Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016

- . El Decreto Supremo Nº 695, de 11.03.14, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
- La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

## CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de comprar servicios por Programa Gobierno Presente cuyo valor no exceden de tres unidades tributarias mensuales, a saber: Colaciones para funcionarios Públicos Plaza Gobierno Presente en la Comuna de Illapel Localidad de Cárcamo.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

## **RESUELVO:**

- 1. AUTORIZA TRATO DIRECTO del Sistema de Mercado Público regulado por la Ley N°19.886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la Contratación: Servicio de Colación a, Don; Pedro Urbina Aracena. R.U.T: 5.720.264-5 Por valor de \$10.800 (Diez mil ochocientos pesos) con impuesto.
- 2. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
- 3. IMPUTESE el gasto que origina esta operación a subtitulo 24.02.22701 Programa Gobierno Presente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

ALEX PATRICIO TRIGO ROCCO COBERNADOR PROVINCIAL CHOAPA

APTR/ARM/MIM/hhv

Distribución:

- Departamento de Administración
- Oficina de Partes
- Archivo